

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 11 AL 17 DE FEBRERO DE 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA

CONCELLO DE CARBALLO

❖ **Ayudas destinadas a la promoción y el fomento del deporte escolar en el Ayuntamiento de Carballo durante el curso 2022/2023.**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la práctica deportiva en edad escolar mediante la financiación de proyectos de Escuelas Deportivas en horario extraescolar en los centros de enseñanza y dirigidas a los niños y niñas que cursan educación infantil y primaria, durante el curso escolar 2022/2023. Podrán ser beneficiarias las ANPAs, secciones deportivas de las ANPAs y agrupaciones deportivas escolares vinculadas a los centros de enseñanza de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos, y que cumplan con los requisitos y deberes establecidos en las bases. **(Plazo hasta 07.03.2023)**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ **Ayudas para el fomento de programas y actividades a favor de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y de las personas del colectivo lésbico, gay, transexual, bisexual, queer e intersexual (LGTBQI) y de prevención y lucha contra las violencias machistas, para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar los siguientes programas y actividades: Línea 1: Programas y actividades de fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El objeto de esta línea es el de apoyar la realización de actividades y el desarrollo de iniciativas que promuevan la igualdad de género. Línea 2. Programas y actividades de fomento de la igualdad efectiva de las personas LGTBQI. El objeto de esta línea es el de apoyar la realización de actividades y el desarrollo de iniciativas que promuevan la igualdad de trato y la consecución de los derechos del colectivo LGTBQI. Línea 3: Programas y actividades para la prevención de las violencias machistas en el municipio de Santiago de Compostela. El objeto de esta línea es el de apoyar la puesta en marcha y/o el desarrollo de actividades e iniciativas conducentes a avanzar hacia un municipio libre de violencias machistas. Podrán ser beneficiarias las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, que los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 06.03.2023).**

CONCELLO DE FERROL

❖ **Ayudas para actividades de dinamización y promoción económica del Ayuntamiento de Ferrol para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad establecer dos líneas de ayuda, Línea 1: Actividades de dinamización de la oferta comercial, hostelera y de los mercados, destinadas a la promoción del comercio local frente a las grandes superficies, a la recuperación del sector hostelero, así como al apoyo a la revitalización de los mercados municipales como referente del comercio de proximidad y kilómetro cero. Línea 2: Actividades de fomento tejido empresarial, destinadas a la innovación y promoción del sector empresarial,

promoción de la cultura emprendedora, mejorar el posicionamiento de la ciudad como referente emprendedor. Podrán ser beneficiarias las asociaciones de comerciantes y/o empresarios (relacionadas con el comercio, la hostelería, con los mercados de Ferrol y con otras asoc. Empresariales), sin ánimo de lucro, con ámbito de actuación en el Ayuntamiento de Ferrol y que cumplan con los requisitos de la convocatoria y de sus bases reguladoras. **(Plazo hasta 02.03.2023).**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

DEPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

❖ **Ayudas dirigidas a las cofradías de pescadores y pescadoras, federación de cofradías y las agrupaciones de mariscadoras de la provincia de Pontevedra ara inversiones durante el ejercicio 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos y actuaciones que tengan como objeto: la comercialización y valorización de las producciones, la formación técnica y asesoramiento, divulgación y puesta en uso de las nuevas tecnologías, de las energías renovables y del ahorro energético, material para a vigilancia de las producciones, construcciones, equipamientos, instalaciones, mejoras en edificios y otras inversiones que sirvan para mejorar los servicios prestados a sus personas asociadas. Podrán ser beneficiarias las cofradías de pescadoras y pescadores, la Federación de Cofradías o las agrupaciones de mariscadoras, con el requisito en los tres casos de que estén legalmente constituidas y que pertenezcan a la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta 10.03.2023).**

❖ **Ayudas dirigidas a las cooperativas agroganaderas de la provincia de Pontevedra para inversiones durante el ejercicio 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos destinados a la recuperación y valoración de los recursos agrarios endógenos de carácter agrícola y ganadero que tengan como objeto; la comercialización, transformación y valorización de las producciones, la formación técnica y la innovación tecnológica, la puesta en uso de energías renovables, actuaciones para la mejora de la calidad de los productos, construcción, equipamiento, instalaciones, mejoras en los edificios y accesos a los mismos, mobiliario, y otras inversiones que sirvan para mejorar los servicios prestados a sus socios. Podrán ser beneficiarios cualquier cooperativa agroganadera legalmente constituida en la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta 10.03.2023).**

❖ **Ayudas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para el fomento de la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de genero.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos, programas y actividades centrados en conseguir la igualdad entre mujeres y hombres y la lucha contra la violencia machista durante el año 2023. Podrán ser beneficiarias las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro inscritas en el Área de Igualdad del Registro Único de las Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Xunta de Galicia, que tengan su razón social o una delegación en la provincia de Pontevedra y que cumplan todos los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 10.03.2023).**

❖ **Ayudas a entidades sin fines de lucro para el apoyo al desarrollo de festivales audiovisuales en la provincia de Pontevedra.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las entidades que organicen festivales o certámenes cinematográficos de prestigio y tengan lugar en la provincia de Pontevedra y que le dediquen una especial atención a la programación y difusión del cine gallego y a las demás variantes lingüísticas de producción y que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. Podrán ser beneficiarias las entidades que carezcan de fines de lucro, desenvuelvan su actividad en la provincia de Pontevedra y cumplan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 15.03.2023).**

❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el apoyo al desarrollo de festivales musicales y de artes escénicas en la provincia de Pontevedra en el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la organización de festivales o certámenes musicales y teatrales de prestigio que tengan lugar en la provincia de Pontevedra, que le dediquen especial atención a la programación y a la difusión de la música y del teatro gallego además de otras variantes artísticas, y que lleven como mínimo 3 ediciones consecutivas en los últimos 4 años. Podrán ser beneficiarias las entidades que carezcan de fines de lucro y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 15.03.2023).**

CONCELLO DE PONTEVEDRA

❖ **Ayudas para situaciones de emergencia social en el ayuntamiento de Pontevedra para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a aquellas personas que no cuenten con recursos suficientes con los que afrontar situaciones o circunstancias puntuales. Podrán ser beneficiarias aquellas personas que presenten una situación de vulnerabilidad y con riesgo de exclusión social en el Ayuntamiento de Pontevedra, apreciadas por el Servicio de Bienestar Social. **(Plazo hasta 31.12.2023).**

❖ **Ayudas de la renta social del Ayuntamiento de Pontevedra para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad el otorgamiento de prestaciones económicas a aquellas personas que no cuentan con recursos suficientes para poder hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario y con la finalidad de evitar situaciones de exclusión o vulnerabilidad social. Podrán ser beneficiarias aquellas personas que presenten una situación de riesgo de exclusión social en el Ayuntamiento de Pontevedra, apreciadas por el Servicio de Bienestar Social y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de renta social del Ayuntamiento de Pontevedra. **(Plazo hasta 31.12.2023)**

CONCELLO DE SILLEDA

❖ **Ayuda para la realización de actividades de promoción de la participación social y/o vecinal en el Ayuntamiento de Silleda para la anualidad 2023**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades de promoción de la participación social y/o vecinal. Podrán ser beneficiarias las asociaciones inscritas en el Registro Municipal que presenten servicios u organicen actividades sin fines de lucro. **(Plazo hasta 16.03.2023)**

❖ **Programa de ayudas municipales a la creación de empleo en el Ayuntamiento de Silleda, año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad potenciar y colaborar de una forma activa en la generación de empleo en el municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos. Podrán ser beneficiarias los empresarios individuales, autónomos y las pymes, independientemente de su forma jurídica, que inicien su actividad empresarial entre el 1.11.22 y el 30.11.23. **(Plazo hasta 30.11.2023)**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA**

AXENCIA GALEGA DA INDUSTRIA FORESTAL

❖ **Ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesamiento, movilización y comercialización de productos forestales.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar al través de diferentes líneas: 1. Gestión forestal activa. 2. Madera y biomasa. 3. Castaña y resina. 4. Valor añadido en la primera transformación de la madera. 5. Planes y herramientas de gestión empresarial. Podrán ser beneficiarias las microempresas, pequeñas y medianas empresas (pyme) del sector forestal radicadas en Galicia en relación con las inversiones realizadas en zonas rurales, de acuerdo con los criterios de localización establecidos en el ámbito territorial del PDR 2014-2020. **(Plazo hasta 17.03.2023)**

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas para la realización de actividades de formación en lenguas extranjeras en el año 2023, destinadas al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, escolarizado en los cursos 2021/22 y/o 2022/23, en régimen de concurrencia competitiva.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar actividades de formación, dirigidas a la mejora de las competencias en lenguas extranjeras del alumnado de distintos niveles de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en Galicia, durante el año 2023. Podrán ser beneficiarios el alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Galicia, escolarizado en los cursos 2021/22 y/o 2022/23, en 1º o 2º de bachillerato. **(Plazo hasta 13.03.2023).**

CONSELLERÍA DE SANIDADE

❖ **Ayudas destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la realización de programas de interés general para fines de carácter sociosanitario en el ámbito de los trastornos mentales y de los trastornos adictivos, en las siguientes líneas de actuación: Línea I. Proyectos de inversión en mejoras en centros sanitarios y sociosanitarios cuya actividad principal sea el desarrollo de programas asistenciales y psicosociales o preventivos en materia de trastornos mentales (incluidos los trastornos adictivos). Línea II. Programas de intervención comunitaria en personas con trastorno mental severo (incluidos los trastornos adictivos). Línea III. Programas de promoción del desarrollo de entornos protectores en el ámbito digital y prevención terciaria en adicciones comportamentales y otras adicciones. Línea IV.

Programas de incorporación social y fomento del empleo en personas con trastornos mentales (incluidos los trastornos adictivos). Línea V. Programas de prevención del suicidio. Podrán ser beneficiarias las entidades del tercer sector de acción social, y otras organizaciones, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 13.03.2023).**

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA Y COOPERACION

- ❖ **Programa de ayuda al estudio de la Escuela Diplomática para el curso 2022-2023.**
Objeto: Convocatoria de becas que tienen por finalidad proporcionar una ayuda económica a aquellos alumnos españoles con recursos económicos limitados, que cursen el «Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales» de la Escuela Diplomática durante el curso académico 2022-2023. Podrán ser beneficiarios los españoles que hayan sido admitidos para cursar el Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales. **(Plazo hasta 09.03.2023).**

MINISTERIO DE INCLUSIÓN SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- ❖ **Ayudas para 2023, del Programa de Mayores y Dependientes.**
Objeto: Tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y/o dependientes en el exterior mediante el apoyo a centros sociales, centros de día y residencias de mayores, para la realización de actividades de carácter informativo, social o asistencial de las instituciones que tengan como finalidad la atención de dicho colectivo. Podrán ser beneficiarios los centros de día, residencias de mayores u otras instituciones que acojan a personas y/o dependientes no pertenecientes a la población activa, que tengan la condición de españoles en el exterior, o sean cónyuges de éstos, y carezcan de los medios suficientes para subsistir por sí mismos. **(Plazo hasta 17.03.2023).**